RESOLUCIÓN NUMERO SSS202250057931
19 DE MAYO DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 20005026 DE 2022

LA SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0834 y 0835 de 2021 expedidos por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín, y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 09 de mayo de 2022, el Municipio de Medellín publicó en la plataforma del SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de Concurso de Méritos Abierto N° 20005026 de 2022 cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS EN LAS SEDES PROPIAS DEL MUNICIPIO."*.

2. Que, el Proyecto de Pliego de Condiciones se publicó el 09 de mayo de 2022, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación pública presentaran observaciones hasta el día 16 de mayo de 2022.

3. Que, los interesados en el Proceso de Concurso de Méritos Abierto N° 20005026 de 2022 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

4. Que, el presente proceso será limitado a MiPymes nacionales de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1082 de 2021, en vista de que, dentro del término estipulado en el proceso para recibir

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

las manifestaciones de interés para que el proceso sea limitado a MiPymes, se recibieron tres (3) manifestaciones las cuales cumplen con los requisitos para ello.

5. Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto N° 20005026 de 2022 con las siguientes condiciones:

1. Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS EN LAS SEDES PROPIAS DEL MUNICIPIO.**

2. Modalidad de selección: Concurso de Méritos Abierto.

3. Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Jueves 19 de mayo 2022	11:58:00 p. m.
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	Jueves 19 de mayo 2022	11:59:00 p. m.
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Jueves 19 de mayo 2022	11:59:00 p. m.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Lunes 23 de mayo 2022	11:59:00 p. m.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Miércoles 25 de mayo 2022	6:59:00 p. m.
Plazo máximo para expedir adendas	Miércoles 25 de mayo 2022	07:00:00 p. m.
Presentación de Ofertas	Viernes 27 de mayo 2022	10:40:00 a. m.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Apertura de Ofertas	Viernes 27 de mayo 2022	10:45:00 a. m.
Informe de presentación de Ofertas	Viernes 27 de mayo 2022	11:59:00 p. m.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Viernes 3 de junio 2022	11:59:00 p. m.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Miércoles 8 de junio 2022	11:59:00 p. m.
Respuesta a observaciones al informe de verificación o evaluación	Viernes 10 de junio 2022	11:59:00 p. m.
Expedición del Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Lunes 13 de junio 2022	11:59:00 p. m.
Plazo máximo para la suscripción del contrato	Miércoles 15 de junio 2022	11:59:00 p. m..
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Jueves 16 de junio 2022	5:00:00 p. m.
Aprobación de garantías de ejecución del contrato	Jueves 16 de junio 2022	11:59:00 p. m.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la plataforma transaccional del SECOP II, por medio del siguiente link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18559899&isFromPublicArea=True&isModal=False**

5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L. ($ 392.577.547) INCLUIDO IVA, el cual se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 4000108958, 4000108587, 4000108882, 4000108835, 4000108505, 4000108825, 4000108932, 4000108803.

Artículo 2. Limitar la participación en el proceso a MiPymes Nacionales conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año 2022.

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES
Secretaría de Suministros y Servicios.

Elaboró: Santiago Acevedo Rodríguez Abogado Contratista Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Revisó: Edinson Murillo Mosquera Revisor Jurídico Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores	Aprobó: Leidy Jimenez Echavarria Subsecretaria Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores